
Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1363ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el lunes 17 de agosto de 2015, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. Henk Cor van der Kwast..... (Países Bajos)

GE.15-13910 (S) 300616 010716



* 1 5 1 3 9 1 0 *

Se ruega reciclar



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1363ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En nuestro orden del día figura la cuestión del informe de la Copresidenta del grupo de trabajo oficioso encargado de elaborar un programa de trabajo. De conformidad con la decisión sobre el restablecimiento de un grupo de trabajo oficioso, adoptada en la 1354ª sesión plenaria, celebrada el 5 de junio del presente año, y publicada con la signatura CD/2022, la Sra. Päivi Kairamo, Embajadora de Finlandia y Copresidenta del grupo de trabajo oficioso, me hizo llegar el 7 de agosto su informe final, que se publicó con la signatura CD/WP.590. La Sra. Titta Maja, en nombre de la Sra. Kairamo, les presentó oralmente el proyecto de informe el pasado martes, en la 1362ª sesión plenaria de la Conferencia, y posteriormente, el martes 11 de agosto, tuvimos la ocasión de examinar su contenido. De conformidad con la decisión CD/2022, debemos examinar y aprobar un informe. Como anuncié la semana pasada, quisiera ofrecer a las delegaciones una nueva ocasión de formular comentarios sobre el proyecto de informe. Si alguna desea hacerlo o plantear alguna otra sugerencia, adelante. Por el momento no hay oradores en mi lista, pero el turno de palabra está abierto. Veo que pide la palabra el Embajador del Irán. Tiene usted la palabra, señor Embajador.

Sr. Naziri Asl (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Permítanme ante todo dar las gracias a la Sra. Kairamo, Embajadora de Finlandia, por transmitirnos el informe del grupo de trabajo oficioso a título personal. El informe es un reflejo de las posiciones todavía divergentes sobre las cuatro cuestiones fundamentales, en particular el desarme nuclear, máxima prioridad del programa de desarme y seguridad internacional hasta la fecha. Sigue sin cumplirse la misión que se confió a la Conferencia de Desarme en el primer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La falta de determinación de la Conferencia de Desarme para avanzar de manera sistemática y progresiva en respuesta al llamamiento a la eliminación total de las armas nucleares le ha impedido desarrollar una actividad fructífera, por lo que no ha cumplido su mandato de negociación sobre el desarme nuclear. En nuestra opinión, los riesgos que plantea la persistencia de las armas nucleares son de capital importancia. Es pues absolutamente necesario que la comunidad internacional envíe una señal prometedora al mundo entero. Como se refleja en las conclusiones que nos ha comunicado la Copresidenta del grupo de trabajo, centrarse en las cuestiones fundamentales de la agenda, en particular el desarme nuclear, debe seguir siendo, a nuestro juicio, una prioridad en la labor de la Conferencia para consensuar un programa de trabajo completo y equilibrado. Las nuevas ideas de carácter general, como los instrumentos políticamente vinculantes, conocidos como “soft law”, no deben desviar la labor de la Conferencia de su objetivo principal: la negociación de tratados jurídicamente vinculantes, que es la razón de ser de la Conferencia. Sería un error considerar que debatiendo sobre acuerdos políticos vinculantes de carácter sumamente general para llegar a acuerdos jurídicamente vinculantes podremos superar con nuestro empeño el actual bloqueo de la Conferencia.

Todas las leyes y tratados de desarme conseguidos hasta la fecha son el resultado de planteamientos globales de Derecho imperativo (*hard law*). Un cambio de metodología basado en una consecuencia, pero sin auténtico fundamento, introduciría nuevos desequilibrios en el cumplimiento del mandato que se confió a este órgano de negociación en su conjunto, la Conferencia, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por último, pero no por ello menos importante, estamos firmemente convencidos de que nuestros esfuerzos deben dirigirse a una labor sustantiva que tenga por resultados concretos unos instrumentos jurídicamente vinculantes no discriminatorios que respondan a las grandes expectativas de la comunidad internacional. Dicho esto, podríamos apoyar la aprobación del informe que se recoge en el documento CD/WP.590.

El Presidente: Doy las gracias al distinguido Embajador del Irán por su declaración. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No parece ser el caso. Paso pues a someter a la aprobación de la Conferencia de Desarme el proyecto de informe final sobre la labor del grupo de trabajo oficioso restablecido de conformidad con el artículo 23 del reglamento, encargado de elaborar un programa de trabajo sustancial y de ejecución progresiva, que se publicó con la signatura CD/WP.590. ¿Alguna objeción? No parece ser el caso. ¿Puedo considerar que la Conferencia está de acuerdo en aprobar este informe?

Así queda acordado.

El Presidente: Les agradezco por la aprobación de este informe y entiendo que, de conformidad con sus conclusiones, no se espera que el Presidente elabore un programa de trabajo para someterlo al examen y la aprobación de la Conferencia, como se indica en el párrafo 6 de la decisión CD/2022. Quiero dar las gracias en particular a la Embajadora Kairamo y a la Sra. Maja por el trabajo invertido en este informe. Daré ahora la palabra a quienes deseen hacer uso de ella tras la aprobación. Tengo en mi lista a Austria y después al Sr. Varma, Embajador de la India. Sra. Wörgötter, tiene usted la palabra.

Sra. Wörgötter (Austria) (habla en inglés): Permítanme ante todo hacer llegar nuestro sincero agradecimiento a la Embajadora Kairamo y todo el equipo de Finlandia por sus incansables esfuerzos y su ardua labor. Valoramos que el informe del grupo de trabajo oficioso recoja las diversas y en parte muy distintas opiniones de los Estados miembros y, a este respecto, quisiera reiterar la posición de Austria de que la Conferencia tiene el claro mandato de negociar acuerdos jurídicamente vinculantes en materia de desarme y que, aunque siempre hemos mostrado apertura y flexibilidad ante planteamientos que podrían hacer avanzar esas negociaciones, no aceptaremos ningún nuevo intento de rebajar las expectativas de la Conferencia de Desarme en relación con ese tipo de negociaciones. Hay otros órganos del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas que tienen mandatos de deliberación. Habida cuenta de la limitación de los recursos financieros, en el futuro tendremos que examinar con mayor detenimiento el posible uso de los escasos recursos para organizar actividades y debates oficiosos.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Sr. Varma, Embajador de la India.

Sr. Varma (India) (habla en inglés): Señor Presidente, quisiera señalarle lo mucho que nos complace verlo conducir nuestros trabajos con tanta energía y eficiencia. Quisiéramos dejar constancia de la posición de la India sobre el documento de trabajo núm. 590 que la Conferencia de Desarme acaba de aprobar y que contiene el informe de la Copresidenta del grupo de trabajo oficioso establecido de conformidad con la decisión CD/2022. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Sra. Kairamo, Embajadora de Finlandia, por copresidir el grupo de trabajo oficioso. Aunque nos decepciona que no haya sido posible acordar un programa de trabajo, el informe de la Copresidenta contiene importantes propuestas sobre el camino a seguir. En nuestra opinión, la decisión CD/1864 sigue constituyendo un programa viable de trabajo sustancial y de ejecución progresiva. Nuestra posición sigue siendo que no hay nada en el informe que entrañe la modificación del mandato de la Conferencia de Desarme como único foro de negociación sobre desarme del mundo, cuya principal misión es la conclusión de tratados jurídicamente vinculantes sobre desarme de aplicación universal. Además, no puede considerarse que ningún aspecto del informe modifique en modo alguno el reglamento, en particular la norma del consenso. Sería un retroceso utilizar el informe para volver a someter a debate cuestiones acordadas hace tiempo sobre la negociación de temas concretos de la agenda. En nuestra opinión, el informe debería servir para establecer un terreno común con miras a futuras negociaciones, en particular sobre el desarme nuclear.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de México. Señora, tiene usted la palabra.

Sra. Ramírez Valenzuela (México) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame en primer lugar darle las gracias, en nombre de mi delegación, por su denodado trabajo. Ahora que concluyen las actividades del tercer grupo de trabajo oficioso sobre un programa de trabajo y en relación con su informe, permítanme reiterar la posición de mi delegación respecto del establecimiento de dicho grupo, posición que se confirma tras examinar la labor del grupo y su resultado, no obstante la dedicación de su Copresidenta. México considera que el restablecimiento de un grupo de trabajo oficioso encargado de elaborar un programa de trabajo en 2015 fue un simulacro encaminado a dar la impresión de que la Conferencia está trabajando, esto es, cumpliendo su mandato, cuando no es así. Es evidente que, por tercera vez, el grupo de trabajo oficioso ni siquiera cumplió su propio mandato, que es elaborar un programa de trabajo sustancial y de ejecución progresiva. El grupo de 2015 concluyó una vez más que no podía llegarse a un consenso para aprobar un programa de trabajo sobre ninguna de las cuatro cuestiones fundamentales o cualquier otro tema de la agenda de la Conferencia. Así pues, tras tres ejercicios, en 2013, 2014 y 2015, no estamos más cerca de aprobar un programa de trabajo de lo que lo estábamos en 2013, antes de que se estableciera ninguno de esos tres grupos. Por consiguiente, intentar utilizar su establecimiento y sus vanos resultados para argumentar que la Conferencia está realizando una labor sustantiva no es más que un simulacro. Que conste en las actas de esta sesión plenaria y en el informe anual de 2015 que una delegación considera que el grupo de trabajo oficioso sobre un programa de trabajo constituye un simulacro de labor sustantiva.

Permítame también recordar los siguientes hechos, que mi país puso de manifiesto cuando trabajaba en pos de la aprobación de un programa de trabajo durante su presidencia a principios de este año.

En primer lugar, el mandato de la Conferencia ya lo fijaron la Asamblea General, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y la propia Conferencia. No hay necesidad alguna de volver a definirlo. Reanudar la labor sustantiva de la Conferencia significa negociar.

En segundo lugar, negociar no es lo mismo que concertar un acuerdo, y un acuerdo no es lo mismo que un resultado. Creemos que la Conferencia puede iniciar negociaciones sin llegar a un acuerdo de inmediato. El logro de un acuerdo es un privilegio de la negociación: no es la negociación en sí.

En tercer lugar, la Conferencia no se concibió para llegar a acuerdos sistemáticamente. Es decir, que el mandato de la Conferencia no es llegar a acuerdos, sino negociar.

En cuarto lugar, es esencial que la Conferencia vuelva a entablar negociaciones sin condiciones previas ni prejuizar su resultado.

En quinto lugar, no todos los acuerdos son igualmente adecuados para las partes ni igualmente cómodos para ellas.

Y, en sexto lugar, ningún mecanismo impone obligaciones a un Estado soberano que no sea parte en él. Si un país no está de acuerdo o no considera adecuado adherirse a un instrumento jurídicamente vinculante debido a sus intereses nacionales, es libre de permanecer fuera de ese instrumento y de sus obligaciones. Dicho esto, mi delegación no ha encontrado una justificación legítima para que este foro no haya sido capaz de acordar un programa de trabajo en casi 20 años o para que las negociaciones multilaterales sobre cuestiones de desarme tengan que esperar a que haya disposición para ello. En 2015, la Conferencia ha vuelto a demostrar, a pesar de los esfuerzos incansables de sus presidentes, su incapacidad para recobrar su pertinencia como foro multilateral de negociación sobre desarme.

El Presidente: No tengo más oradores en la lista, así que doy por cerrada la cuestión. El siguiente punto es informarles, en un espíritu de transparencia, sobre los debates oficiosos relativos a la participación de la sociedad civil. Como saben, mi delegación ha celebrado consultas oficiosas con ustedes en torno a un posible proyecto de decisión que trate sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los trabajos de la Conferencia de Desarme. Desgraciadamente, parece que no hay consenso en la Conferencia al respecto y lamento informarles de que no estamos en condiciones de presentar un proyecto de decisión sobre este tema, por lo que de los debates aquí mantenidos con muchas delegaciones no saldrá nada. Concluyo aquí esta información, a menos que alguien quiera hacer uso de la palabra. No parece ser el caso.

Quisiera a continuación levantar esta sesión oficial; de conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/2021, la próxima sesión plenaria oficial se celebrará mañana, martes 18 de agosto, a las 10.00 horas. En ella se examinarán otras cuestiones. Los asuntos señalados a nuestra atención que trataremos en la sesión oficial de mañana a las 10.00 son la ciberseguridad y nuestros métodos de trabajo. La próxima sesión oficiosa bajo mi presidencia se celebrará el miércoles 19 de agosto a las 10.00 horas, en ella se tratará sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y la reunión oficiosa siguiente, conforme al programa de actividades relativo al tema 3 de la agenda (la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre), tendrá lugar el jueves 20 de agosto a las 10.00 horas, bajo la coordinación del Sr. Matthew Rowland, Embajador del Reino Unido. Así que, si no hay más intervenciones, procederé a levantar la sesión. Les doy las gracias por su presencia y espero verlos mañana.

Les pido disculpas, he hecho algo horrible: me olvidé de dar la palabra a Nueva Zelanda para un anuncio de su presidencia. Tiene usted la palabra, Sra. Dell Higgie, Embajadora de Nueva Zelanda.

Sra. Higgie (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): El anuncio que voy a hacerles no es de gran trascendencia, se trata simplemente de comunicarles que están todos ustedes invitados a la recepción que organiza Nueva Zelanda el jueves por la tarde. Espero que vengan todos, pero como hemos elegido celebrar el acto en los locales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), quienes no tengan pases para entrar en dicha organización, pues con los pases ordinarios de las Naciones Unidas no podrán hacerlo, sepan que según las normas de seguridad de la OMC debemos presentar una lista de asistentes. Así que, esperando que vengan, les rogamos que nos hagan saber hoy o mañana al terminar la jornada a más tardar, digamos mañana en torno a las 17.00 horas, si podrán asistir. Así podremos inscribirlos en la lista que presentaremos a los guardias de seguridad de la OMC. Estoy deseosa de verlos a todos allí y les prometo que habrá vino neozelandés. No lo digo para disuadir, sino para animarlos.

El Presidente: Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.